



FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: **3**

Fecha de elaboración: 5 de diciembre, 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 8 de diciembre, 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2022: 3

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
001				1. Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 2. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 3. Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	0	00%	<p>Es imprescindible que la enseñanza abarque lo necesario en el campo educativo, sin descuidar la formación con un elevado compromiso social y, esto solo se logra a través de la eliminación de los paradigmas respecto de la desigualdad entre hombres y mujeres, sustentada en la presunta naturalidad y complementariedad de las identidades convencionales de género, por ello es vital que el personal que labora en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se encuentre en pleno goce y disfrute de las garantías a sus derechos humanos y laborales, a lo largo de los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, a fin de que todo ello se lleve a cabo con igualdad de trato y de oportunidades dentro de la institución, así como implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral y discriminación, para que las y los Servidores Públicos puedan transmitir con veracidad y con verdadero sentido de pertenencia, estos ideales a nuestra comunidad Universitaria, logrando así formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista con identidad en la cultura de igualdad y No discriminación.</p> <p>Regular las relaciones laborales a través de las disposiciones que permitan sistematizar y delimitar las prerrogativas y obligaciones de las personas servidoras públicas académicas y de la Institución, estableciendo las normas específicas bajo las cuales se desenvuelve la relación de trabajo a través de la coordinación, control, armonía, seguridad, eficiencia y productividad en el desarrollo de los trabajos objeto de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la publicación del citado instrumento, se estaría beneficiando a 2746 Servidores Públicos Académicos</p> <p>Regular el procedimiento, así como los requisitos relativos a la obtención del Grado Académico de Especialidad, Maestría y Doctorado que deberán observar los egresados del nivel posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; con la publicación del instrumento normativo, se estará beneficiando alrededor de 50 egresados en el ejercicio 2022.</p>	Universidad Mexiquense del Bicentenario

<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas Suplente del Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y cargo del titular Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez Representante Legal de la Universidad</p>
--	---